

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 094/2025 D.E.

### VISTO:

El Concurso de Precios N° 4, convocado por Decreto N° 081/2025, para la compra de combustible líquido -gas oil-

### CONSIDERANDO:

Que al acto fueron invitadas a participar las siguientes firmas:

- Gualeguay Cereales S.A., con domicilio en Ruta 12 Km 248, Gualeguay, Entre Ríos,
- Salvador R. Carboni S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Ruta Provincial N° 16, Larroque, Entre Ríos,
- SIPOL S.A., con domicilio en 25 de Mayo 456, Gualeguay, Entre Ríos,

Que el acto de apertura de sobres se realizó en fecha y hora previsto, recibándose la siguiente oferta:

-Sobre N° 1: presentado por la firma Gualeguay Cereales S.A., cotizando lo solicitado por un monto total de pesos: doce millones trescientos mil (\$ 12.300.000.-), el monto que incluye IVA,

Que realizada las consultas con las áreas competentes y el informe del Secretario de Gobierno, quien luego de analizar la unca oferta recibida, aconseja se adjudique la compra del combustible líquido, gas oil, a la firma Gualeguay Cereales S.A., por considerarlo conveniente para los intereses del Municipio,

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe lo actuado, atribución que tiene el Departamento Ejecutivo

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,**

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Apruébese lo actuado respecto al Concurso de Precios N° 4 convocado por Decreto N° 081/2025, para la compra de combustible líquido -gas oil-

**Artículo 2°:** Adjudicase la provisión del combustible a la firma Gualeguay Cereales S.A., que cotiza por el total de los solicitado y por la suma de pesos doce millones trescientos mil (\$ 12.300.000.-), el monto incluye IVA.

**Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputara de la siguiente manera: sesenta por ciento (60%) a: Cuenta 0812, Subcuenta 1160, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 05, P. Principal 08, P. Parcial 60, Sub. Parcial 02 y el cuarenta por ciento (40%) a: Cuenta 0715, Subcuenta 368, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

40, Sección 01, Sector 01, P. Principal 02, P. Parcial 20 P. Sub Parcial 00, del presupuesto municipal vigente.

**Artículo 4º:** Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

**DESPACHO,** 1 de abril de 2025.



Eduardo Dario De Zari  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-21545475-5  
Municipalidad de Larroque



Lic. Francisco Benedetti  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-30623819-2  
Municipalidad de Larroque